



Gobierno Regional de Lima

# Acuerdo de Consejo Regional

## N° 055-2012-CR/GRL

Huacho; 11 de mayo del 2012.



**VISTO:** El pedido del Consejero Delegado CPC. Oswaldo Merino Espinal en el cual solicita se agende en la próxima sesión ordinaria el pase a Comisión de Planeamiento el Oficio N° 172-2012-GGR/GRL que contiene el proyecto ROF y CAP para la creación de la Dirección Regional de Formalización de la Propiedad Rural-DIREFOR.

### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;



Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional.

Que, en la Sesión Ordinaria Descentralizada llevada a cabo el día 10 de mayo del 2012, en las instalaciones del Local de Eventos "El Salonazo" del Distrito de Sayán, provincia de Huaura; se dio cuenta el pedido del Consejero Delegado CPC. Oswaldo Merino Espinal en el cual solicita se agende en la próxima sesión ordinaria el pase a Comisión de Planeamiento el Oficio N° 172-2012-GGR/GRL que contiene el proyecto ROF y CAP para la creación de la Dirección Regional de Formalización de la Propiedad Rural-DIREFOR; con la sustentación del Consejero Delegado CPC. Oswaldo Merino Espinal; del debate entre los miembros del Consejo Regional de Lima, con el voto por Unanimidad de los Consejeros Regionales concurrentes a la Sesión de Consejo Regional, y;

En uso de sus facultades conferidas en los incisos a) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 - "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

### ACUERDA:



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N° 055-2012-CR/GRL



**ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR** a la Comisión Ordinaria de Agricultura, Áreas Protegidas, Medio Ambiente y Defensas Civil el Oficio N° 172-2012-GGR/GRL que contiene el proyecto ROF y CAP para la creación de la Dirección Regional de Formalización de la Propiedad Rural-DIREFOR; para su análisis, debate e informe respectivo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado, en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

**POR TANTO:**

**Mando se registre, publique y cumpla.**



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

*[Handwritten Signature]*  
C.P.C. OSWALDO MERINO ESPINAL  
CONSEJERO DELEGADO